



Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

En San Esteban de Gormaz, a 13 de octubre de 2020, siendo las 13:00 horas, constituida en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.^a M.^a Luisa Aguilera Sastre, con la asistencia de la Secretaria D.^a Rosario Álvarez Álvarez, previo examen del expediente CONCURSO OPOSICIÓN VARIAS PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

DECRETO:

Resultando que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2020 aprobó las bases y la convocatoria de las siguientes plazas de personal laboral fijo, por concurso oposición:

- Peón; Grupo: E; Función principal: parques y jardines; Número de vacantes: 1. Turno libre.
- Oficial Jardinero: Grupo: C2; función principal: parques y jardines; Número de vacantes: 1. Turno libre.
- Peón Limpieza viaria: Grupo: E; función principal: limpieza viaria; Número de vacantes: 2. Turno libre.

Advertido error en las bases aprobadas, en la base sexta, que dice:

“La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición (máximo 10 puntos, que representa el 38,5% del total) y la obtenida en la fase de concurso (máximo 16 puntos, que representa el 62,5 % del total)”

Y debería decir:

“La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición (máximo 35 puntos, que representa el 68,3% del total) y la obtenida en la fase de concurso (máximo 16 puntos, que representa el 31,37 % del total)”

Resultando que las citadas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el día 7 de octubre de 2020 y en el Boletín Oficial de Castilla y León el día 2 de octubre de 2020, y que aún no han sido publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

VENGO EN RESOLVER:

- 1.º . Corregir el error advertido en las bases aprobadas inicialmente.
- 2.º Publicar las bases corregidas en los Boletines Oficiales de la Provincia y de Castilla y León.

Leída la presente, es firmada por la Sra. Alcaldesa electrónicamente.

LA ALCALDESA

M.^a Luisa Aguilera Sastre

Ante mí,

LA SECRETARIA

Rosario Álvarez Álvarez

